



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 SET 2017

Res. H. Nº

1356/17

Expte. Nº 4.734/17

**VISTO:**

La Nota Nº 2159-17 mediante la cual el Prof. Néstor Rodolfo CRUZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Comunicación Social*, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido del profesor solicitante;

QUE el Prof. CRUZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 101/17, otorgar al solicitante la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos con 00/100 (\$5.300,00) para cubrir gastos generados por el cursado del Posgrado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente y el Consejo Directivo de la Facultad en sesión del 19-09-17, aprueba el despacho de la Comisión de Hacienda;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y RECONOCER** al Prof. Néstor Rodolfo CRUZ, DNI Nº 24.338.938, Profesor Adjunto Semidedicación de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación**, la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$5.300,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción y aranceles inherentes al cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** los gastos a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa